

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 289

Impreso el día 27 de agosto de 2026

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2026

COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

SUMARIO: **Cuadragésima segunda** Fiesta Nacional del Pomelo, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre de 2026, en la localidad de Laguna Blanca, provincia de Formosa. *Declaración de interés de esta Honorable Cámara. Parola, de la Rosa y Basterra.* (3.920-D.-2026.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Parola y otra/o señora/or diputada/o, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XLII Fiesta Nacional del Pomelo que se llevará a cabo en la localidad de Laguna Blanca, provincia de Formosa, los días 19 y 20 de septiembre de 2026. La misma es organizada por el Gobierno de la Provincia de Formosa a través del Ministerio de Turismo provincial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XLII Fiesta Nacional del Pomelo, organizada por el Gobierno de la Provincia de Formosa, a través del Ministerio de Turismo provincial, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de septiembre de 2026, en la localidad de Laguna Blanca, provincia de Formosa.

Sala de la Comisión, 25 de agosto de 2026.

*Martín Ardohain. – Guillermo C. Agüero.
– Francisco Morchio. – Fernanda Díaz.
– Carlos Gutiérrez. – Abelardo Ferrán.*

*– Luis E. Basterra. – Sergio Dolce. –
Emir Félix. – Alicia Fregonese. – Raúl
Hadam. – Oscar A. Herrera Ahuad. –
Jimena López. – Gisela Scaglia.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Parola y otra/o señora/or diputada/o, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XLII Fiesta Nacional del Pomelo, que se llevará a cabo en la localidad de Laguna Blanca, provincia de Formosa, los días 19 y 20 de septiembre de 2026. La misma es organizada por el Gobierno de la Provincia de Formosa a través del Ministerio de Turismo provincial. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

Martín Ardohain.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XLII Fiesta Nacional del Pomelo que se llevará a cabo en la localidad de Laguna Blanca, provincia de Formosa, los días 19 y 20 de septiembre de 2026. La misma es organizada por el Gobierno de la Provincia de Formosa a través del Ministerio de Turismo provincial.

*María G. Parola. – Luis E. Basterra. –
María G. de la Rosa.*